



## Resolución 63/13

### *Considerando*

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 42.

### *Vistos*

El informe enviado por el Jefe del Departamento Técnico de la Academia Nacional Sr. Sergio Alborno Godoy, en referencia a la jornada de evaluación de las personas rezagadas del Proceso de Formación de Instructores de Campo del año 2012, realizada los días 9 y 10 de Noviembre del 2013.

### *Se Resuelve*

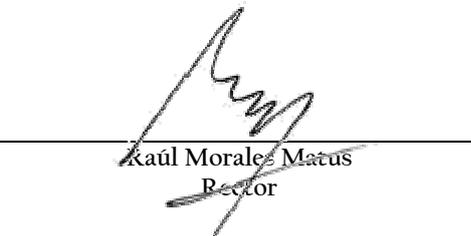
Brindar la Habilitación como Instructor de Campo, a los siguientes Bomberos cuyas instituciones de origen se detallan a continuación

Cuerpo de Bomberos de Gustavo Varas Arriaza  
Ovalle Rut 15.041.087-8

Cuerpo de Bomberos de Fredy Quezada Mondaca  
Quillota Rut: 13.188.560-1

Comuníquese, regístrese y archívese.

  
Guillermo Araya Huerta  
Director

  
Raúl Morales Matus  
Rector

Santiago, Noviembre del 2013